

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 9 de marzo de 2021.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$1.700.000.00 |
| Notificación        | \$ 5.000.00    |
| Otros gastos        | \$ <u>0.00</u> |
| TOTAL               | \$1.705.000.00 |

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-134

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez